



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 09/2023

XXI LIGA INDIVIDUAL DAMAS 2023

ORGANIZA

FEDERACION CÁNTABRA DE GOLF

COLABORAN

CAMPOS Y CLUBES DE GOLF DE CANTABRIA

CONDICIONES Y PARTICIPANTES: Todas aquellas jugadoras amateur femeninas, que estén en posesión de la Licencia Federativa en vigor por cualquier club dependiente de la Federación Cántabra de Golf o por ella misma.

El número de participantes queda **FIJADO EN 70 JUGADORAS** inscritas en dos grupos o categorías.

El corte de hándicap para determinar las categorías dependerá de los hándicaps inscritos.

En caso de no inscribirse un número superior a 36 jugadoras solo existirá una categoría.

INSCRIPCIONES: El periodo de inscripciones **comienza el 7 de febrero y finaliza el 7 de marzo**, ambos inclusive. Se rellenará la hoja adjunta a este reglamento y se deberá entregar en la Federación Cántabra de Golf, por correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com, o bien electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com.

Para confeccionar la lista de admitidas se hará por fecha y hora de inscripción, accediendo en primer lugar las que se inscribieron antes independientemente de su hándicap, en caso de empate en la fecha y hora de inscripción, entrarán en la lista de admitidas las que menor hándicap tengan a la fecha de cierre de las inscripciones.

La lista de admitidas se hará pública el **7 de marzo** y estará expuesta en la Federación Cántabra de Golf y en su página web www.federacioncantabradegolf.com.

Junto con la hoja de inscripción se acompaña copia del Reglamento de la Liga, al objeto de que cada jugadora pueda conocerlo con todo detalle antes de decidir su inscripción, de forma tal que el ingreso que debe efectuar, suponga la total aceptación del mismo.

FORMA DE PAGO: A partir del **8 de marzo hasta el 10 de marzo** (ambos inclusive) se podrá realizar el ingreso de la inscripción de tres formas distintas:

- En efectivo o con tarjeta, en la sede de la Federación Cántabra de Golf.
- Por transferencia bancaria, haciendo constar el nombre de la jugadora y el número de licencia, en la cuenta de la Federación Cántabra de Golf abierta en Banco Santander con número **ES11 0049 6011 3028 1626 3201**.
- En efectivo o con tarjeta en cualquier oficina o cajero del Banco Santander, haciendo constar el nombre de la jugadora y el número de licencia.

El precio de la inscripción será de **155 Euros**, independientemente de las pruebas en las que participe. La Federación Cántabra de Golf compensará a los campos o clubes las diferencias económicas entre el coste real y lo entregado por las jugadoras.

La competición dará comienzo el día 15 de marzo



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

FORMA DE JUEGO: Toda la Liga se jugará bajo la modalidad Stableford Hándicap.

Las participantes jugarán en cada campo con su hándicap de real de juego, debidamente actualizado. Queda limitado el hándicap exacto a **32,4**. Los hándicaps más altos participarán con este límite.

El hándicap real será el que refleja la base de datos de la R.F.E.G. el día anterior a cada prueba, excepto en el caso de una bajada aún no transmitida dentro de los tres días de margen anterior a cada prueba, en dicho caso la jugadora deberá informar al Comité de Prueba, de no hacerlo será descalificada. Todas las participantes jugarán toda la Liga en la misma categoría en la que se inscribieron, independientemente de que suban o bajen hándicap. Toda jugadora que modifique su hándicap jugará la siguiente prueba con el hándicap exacto modificado.

BARRAS DE SALIDA: Se jugará desde barras Rojas en recorridos largos y desde barras Verdes en recorridos de Pitch&Putt.

HORARIO Y ORDEN DE SALIDA: Las salidas en todas y cada una de las pruebas se harán por orden de clasificación, excepto en la primera que será por hándicap y en las dos últimas pruebas que serán por la clasificación ya descontados los dos peores resultados. El horario de salidas, que serán entre las 09:30 y las 10:00 de la mañana, quedará expuesto en cada Campo o Club y en la Federación Cántabra de Golf, dos días antes de cada prueba.

Las salidas serán inamovibles y supervisadas por el comité, pudiendo este variar las condiciones en beneficio del desarrollo de la Liga.

Todas las jugadoras deberán inscribirse a cada prueba en el campo correspondiente antes de las 18:00 horas del domingo anterior a la prueba, excepto en la primera prueba que se deberán inscribir en la Federación Cántabra de Golf. Si se inscriben y no van a jugar, sin haber avisado el día anterior a la celebración de la prueba, serán sancionadas con no jugar la siguiente prueba, y con una penalización de cinco puntos en la clasificación general. Si alguna jugadora no tuviera puntos en el momento de la sanción, se descontarán a lo largo de la Liga.

REGLAS DE JUEGO - REGLAS LOCALES: Serán de aplicación las Reglas de la R.F.E.G., las Reglas Locales Permanentes de la Federación Cántabra de Golf y las Locales de cada campo, cumpliéndose escrupulosamente.

Las Reglas de Etiqueta se observarán con exigencia (una grave infracción de las mismas puede ser objeto de descalificación).

Se prestará **especial atención** a las directrices de la R.F.E.G. sobre el cumplimiento de los tiempos de juego (Regla 5.6a).

En cada campo se indicará el tiempo máximo para realizar cada prueba con control en la mitad de la prueba, siendo competencia de los equipos arbitrales la aplicación de sanciones por las pérdidas indebidas.

TELEFONOS MOVILES: Se recomienda no utilizarlos en ninguna prueba y se ajustará en todo caso a la regla local de cada campo.

ENTREGA DE TARJETAS: La entrega de tarjetas deberá efectuarse en conjunto por **cada grupo de jugadoras**, en presencia de la persona designada para su recogida o en el lugar designado para su entrega, inmediatamente después de la terminación de su recorrido.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN: El número máximo de resultados con los que puntuará cada jugador se establece en dos menos que las pruebas que figuran en este reglamento, es decir se puntúa en **8** de las 9 pruebas de las que consta la Liga.

Aquella prueba que el jugador no dispute obtendrá un resultado de **0** puntos.

Las puntuaciones son provisionales y las reclamaciones que pudieran hacerse sobre las mismas, serán tenidas en cuenta hasta la finalización del último torneo.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Las ganadoras de la liga serán aquellas que obtengan mayor puntuación en la suma de los 8 mejores resultados stableford disputados durante la liga,

Si existiera empate tanto para el puesto de ganadora scratch como para los premios hándicap, se tendrá en cuenta su mejor resultado y si persiste el empate, el segundo y así sucesivamente.

RECLAMACIONES: Las reclamaciones sobre hechos sucedidos en una prueba se dirigirán por escrito al Comité de prueba en un plazo no superior a **5** días de la finalización de la misma.

FECHAS: Las fechas de las pruebas son inamovibles salvo por causas meteorológicas o de logística del club o campo donde se celebren.

SUSPENSIONES: En caso de suspensión de un torneo el comité considerará la solución más oportuna, contando siempre con el criterio del club o campo.

PREMIOS: En cada prueba la Federación Cántabra de Golf donará los trofeos para la primera clasificada scratch de la prueba y la primera y segunda clasificada hándicap de cada categoría, su entrega podrá realizarse al finalizar la prueba o en la comida que dará fin a la liga, al igual que los trofeos a la primera clasificada scratch, y a la primera y segunda clasificada hándicap de cada categoría de la Liga.

COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA LIGA: Estará constituido por **3** personas que serán designadas antes de comenzar la primera prueba. En ningún caso podrá participar en la presente edición de la Liga.

COMITÉ DE LA PRUEBA: Estará compuesto por un miembro del Comité de Competición del campo en el que se va a jugar, un representante de la Federación y el árbitro principal. En cada hoja de reglas locales quedarán expuestas las personas designadas.

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CALENDARIO DE LA LIGA DAMAS 2023

| <u>FECHA</u> | <u>CAMPO</u> |
|---------------------|--|
| 15 de Marzo | Real Golf Club de Oyambre |
| 29 de Marzo | Campo de Golf Ramón Sota |
| 10 de Mayo | Campo Municipal de Golf Mataleñas |
| 1 de Junio | Severiano Ballesteros Lavín - La Junquera Golf |
| 7 de Junio | Rovacías Golf Comillas |
| 21 de Junio | Campo de Golf Abra del Pas - Celia Barquín |
| 6 de Septiembre | Campo de Golf Nestares |
| 13 de Septiembre | Pendiente de Campo |
| Pendiente de fecha | Real Golf de Pedreña |

Fechas inamovibles, salvo por causas meteorológicas o de logística del club o campo



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF
XXI LIGA INDIVIDUAL DAMAS 2023

CAMPOS Y CLUBES DE GOLF DE CANTABRIA

HOJA DE INSCRIPCION

Reservado a jugadoras con Licencia en vigor por la Federación Cántabra de Golf.

Licencia: _____ Hándicap: _____ Fecha Nacimiento: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____

Domicilio: _____

_____ Número: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Código Postal: _____ Población: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Móvil: _____

REGLAMENTO: Hojas adjuntas

INSCRIPCIONES: Del 7 de Febrero al 7 de Marzo

LISTAS DE ADMITIDOS: 7 de Marzo

CIERRE PAGO DE INSCRIPCIONES: 10 de Marzo

IMPORTE: 155 Euros

CUENTA: Banco Santander **ES11 0049 6011 3028 1626 3201**

**ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA
INSCRIPCIÓN A TODA JUGADORA INTERESADA**



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS con representante legal

Información detallada sobre Protección de Datos

1. Responsable

1.1. Responsable del tratamiento:

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FCG")
Q8955018J
Avda. del Faro s/n, 39012, Santander, Cantabria
942239874
info@federacioncantabradegolf.com

1.2. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FCG designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web www.federacioncantabradegolf.com

2. Finalidades del tratamiento

Los datos que nos ha proporcionado, tanto de su titularidad como del menor por Usted representado se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado en su nombre y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a la salud del representado, necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

Si está de acuerdo marque aquí

- Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FCG, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tabloneros de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FCG, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web www.federacioncantabradegolf.com, y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.

Si está de acuerdo marque aquí ¹

3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FCG no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiéndose supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

5. Destinatarios

No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

6. Derechos

- 6.1. **Ejercicio de derechos:** si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FCG, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.
- 6.2. **Derecho retirada consentimiento:** usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FCG a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- 6.3. **Reclamación:** En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web www.aepd.es

Fdo. D./Dña. _____, con DNI _____

Padre () Madre () Tutor legal () del menor _____

¹Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.